



INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS

En cumplimiento del Art. 32 del Decreto N° 2183/91, se comunica a terceros interesados la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de la Propiedad de Cultivares, de la creación fitogenética de soja (*Glycine max* (L.) Merr.) de nombre LA MANUELA 500/01 obtenida por CURAMIL S.A.

Solicitante: CURAMIL S.A.

Representante legal: Marilina Ferramondo

Ing. Agr. Patrocinante: Ayelén Perrone

Fundamentación de novedad: LA MANUELA 500/01, es un cultivar no transgénico, pertenece al grupo de madurez V y dentro de este grupo es de ciclo corto. Se asemeja al cultivar K5102 en su tipo de crecimiento indeterminado, color de flor violeta, color de pubescencia castaña tono claro, color de vaina castaña y color de hilo de la semilla negro. LA MANUELA 500/01 se diferencia de K5102 por su reacción al test de peroxidasa del tegumento de la semilla, siendo LA MANUELA 500/01 de reacción negativa al test de peroxidasa del tegumento de la semilla mientras que K5102 presenta reacción positiva frente al test de peroxidasa del tegumento de la semilla.

Fecha de verificación de estabilidad: 14/06/2013

Se recibirán las impugnaciones que se presenten dentro de los TREINTA (30) días de aparecido este aviso.

Mariano Alejandro Mangieri, Director, Dirección de Registro de Variedades.

e. 03/04/2024 N° 16878/24 v. 03/04/2024

